

### 9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en el apartado cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quénes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

Por la Presidencia de la Junta se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESION

### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

### 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

## 12. NORMA FINAL

### *Recurso de carácter general contra la oposición*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de abril de 1975.—El Presidente, Luis Bonhome Sanz.

## PROGRAMA

### Grupo I.—Tecnología de la Edificación y Técnicas de Programación

1. Influencia del terreno y de las instalaciones en relación con la calidad de la edificación.
2. Normas oficiales de regulación de la calidad de la edificación. Normas básicas y normas tecnológicas del Ministerio de la Vivienda.
3. Instrucciones y normas oficiales para el proyecto y ejecución de obras. Instrucción de obras de hormigón armado. Normas U.N.E. aplicables a la edificación. Recomendaciones y distintivos de calidad de carácter oficial. Documentos de idoneidad técnica.
4. Programas de necesidades de los edificios docentes. Módulos y costes medios de inversión en los edificios docentes.
5. La programación y control de los trabajos. Camino crítico. Método Pert. Otros métodos de programación de trabajos. Documento-testigo.

### Grupo II.—Organización del Estado y de la Administración Pública

1. El Estado: Concepto, justificación y fines del Estado. Leyes Fundamentales: enumeración y principios básicos. La Jefatura del Estado: Funciones y prerrogativas. Las Cortes Españolas: Composición y funcionamiento. El Consejo Nacional del Movimiento. La Organización Sindical.
2. La Administración Pública: Concepto y ámbito. Administración Central, Local e Institucional. Centralización, descentralización y desconcentración. La Administración Central. El Consejo de Ministros. Organos del Gobierno y Centros directivos. Las unidades administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados. Organos periféricos de la Administración Central. Delegados de los Departamentos ministeriales. Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
3. La Ley General de Educación. Sistema educativo. El Ministerio de Educación y Ciencia. Organización, Subsecretaría. El Consejo de Educación. Secretaría General Técnica. Direccio-

nes Generales. Organismos autónomos. Distritos Universitarios, Delegaciones Provinciales.

4. La Administración Provincial. Diputaciones Provinciales: Organización y funcionamiento. La Administración Municipal. Ayuntamientos: Organización y funciones.

5. La Administración Institucional: Concepto y clase de Entidades estatales autónomas. Ley de Régimen Jurídico de las Entidades estatales autónomas. Creación y extinción de los Organismos autónomos. Clasificación.

6. La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar: Sus funciones, organización y competencias. Creación de la Junta. Antecedentes.

### Grupo III.—Derecho Administrativo y Hacienda Pública

1. Fuentes de Derecho administrativo. Jerarquía de las disposiciones. La Ley de Procedimiento Administrativo. Recursos administrativos. La jurisdicción contencioso-administrativa.

2. Actos administrativos. Concepto, clases, requisitos y efectos. Ejecutoriedad y suspensión de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. El silencio administrativo.

3. Los contratos administrativos. Ley y Reglamento de contratos del Estado: Contratos de obra, de gestión, de servicios públicos y de suministros. Clasificación y registro de contratistas. Fianza y garantía en los contratos del Estado. Cesión de contratos y de subcontratos. Contratos de asistencia técnica.

4. Pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación del Estado. Ejecución y abono de las obras. Modificaciones del contrato. Resolución del contrato. Liquidación del contrato. Pliego de cláusulas administrativas particulares del Ministerio de Educación y Ciencia: Sus características principales. La revisión de precios en los contratos de obra y su regulación específica. Cláusula contractual y fórmulas de revisión.

5. Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos. Clase de funcionarios: Funcionarios de carrera y funcionarios de empleo. Personal contratado y laboral. Situación. Derechos y deberes. Régimen económico de los funcionarios: Sueldo, complementos e indemnizaciones. Régimen disciplinario: Faltas y sanciones.

6. Documentos de contabilidad. Libramientos «en firme» y «a justificar». Intervención del pago. Funciones fiscales y jurisdiccionales del Tribunal de Cuentas. Presupuestos de los Organismos autónomos. Fiscalización e intervención de créditos, gastos y pagos. El presupuesto de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar: Sus principales características.

**8873**

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» (Teoría en funciones) de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Valladolid por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» (Teoría de funciones) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona (Autónoma) y Valladolid, convocado por Orden de 10 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 26 de mayo próximo, en la sala de grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

Asimismo en este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de abril de 1975.—El Presidente, Francisco A. Salas Vallés.

**8874**

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 19 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 9 de junio próximo, en el Departamento de Morfología Microscópica de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el con-

cepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de abril de 1975.—El Presidente, Alfredo Carrato Ibáñez.

**8875** RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid convocado por Orden de 12 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 2 de junio próximo, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de abril de 1975.—El Presidente, Pedro Abellanas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**8876** RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos a la oposición libre para provisión de seis plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla, convocada por Resolución de este Organismo de 25 de enero de 1975.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la exclusión de que hubieran podido ser objeto los aspirantes a la oposición convocada por Resolución de este Organismo de 25 de enero de 1975, y no habiéndose recibido reclamación alguna, de conformidad con lo que dispone el apartado 1.2 d) de la citada Resolución, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a la citada oposición libre.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Industria.

### Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
Andrés Kiffer, Carlos	854.819
Aranguren Revuelta, María Victoria	1.367.428
Archilla Aldeanueva, María Jesús	1.965.033
Aroca Pascual, Andrés	51.953.107
Borque Ortega, José Luis	17.832.079
Calderón Fernández, Manuel	24.031.978
Carretero Portella, María Estela	50.521.286
Castillo García, Esther	51.438.231
Castillo Gordo, Angel Luis del	3.050.054
Coya Sanz, Miguel	781.199
Crespo Sánchez, Juan Ignacio	112.168
Dominguez Rodicio, Santiago	34.582.709
Escauriaza Ibáñez, Luis	1.354.708
Estella Bermúdez de Castro, Juan	7.611.748
Fernández González, Angel José	6.492.340
García Arrufat, Enrique	36.806.556
García Segura, Eduardo	343.178
Gil García, Francisco Javier	51.436.976
Gisbert Palacio, Camilo	27.778.518
Gómez-Tejedor Chinchilla, Abelardo	477.502
Gutiérrez Andrés, Luis	50.010.488

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
Loureda Mantiñán, Purificación	32.392.247
Lozano Belda, Mauro E.	3.403.379
Martín Martín, Victoriano	6.498.005
Martínez Frías, Luis Carlos	25.855.801
Mendoza Fernández, Isabel	636.357
Milena Miranda, Palmira	846.510
Pastor Arias, Fermín	603.643
Pedro Sanz, José Luis de	1.145.674
Peña Alvarez, María de los Angeles	13.047.275
Peña Alvarez, Fernando	13.051.193
Pérez López, Eugenio	50.536.853
Pina Barrio, José Alejandro	51.176.305
Polo Benito, José Carlos	7.774.332
Poza Galiano, Andrés de la	51.950.209
Rocha Bravo, José Antonio	7.421.954
Rubio Ortega, Fernando	1.203.212
Sánchez Gómez, Amancio Guillermo	22.404.202
Soteres González, Alberto	1.380.119
Soto Calvo, María de la Concepción	50.019.515
Tirado Sebastián, María Pilar	555.191
Torrent Navarro, José Heliodoro	42.695.268
Treviño Granero, Angel	312.013

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Director del Servicio, José Antonio Gallego Gredilla.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8877** RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Técnico auxiliar al Servicio de Edificación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 1 del actual, publica convocatoria y bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Técnico auxiliar al Servicio de Edificación.

La mencionada plaza tiene asignado el coeficiente retributivo 3.6 y está dotada con 162.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo, pudiendo concurrir al mismo quienes se hallen en posesión del título de Aparejador u otro que, conforme a la legislación vigente, tenga atribuida igual competencia, debiendo tener como mínimo dos años de experiencia profesional, con edad comprendida dentro de los límites que señala el artículo 244.2 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, presentándose en el Registro General de diez a trece horas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas timbre regulado por la Ordenanza respectiva y sello de la MUNICIPAL de una peseta.

Vigo, 15 de marzo de 1975.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—2.713-E.

**8878** RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria y bases para cubrir en propiedad, por concurso, una plaza de Técnico auxiliar, encargado del Servicio de Extinción de Incendios.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 53, de fecha 5 del actual, publica convocatoria y bases para cubrir en propiedad, por concurso, una plaza de Técnico auxiliar, encargado del Servicio de Extinción de Incendios.

La mencionada plaza tiene asignado el coeficiente retributivo 3.6 y está dotada con 162.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo, pudiendo concurrir al mismo quienes se hallen en posesión del título correspondiente, con edad comprendida dentro de los límites que señala el artículo 244.2 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, y presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas timbre regulado por la Ordenanza respectiva y sello de la MUNICIPAL de una peseta.

Vigo, 15 de marzo de 1975.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—2.714-E.